

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #42-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes quince del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con catorce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciríaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

INVITADO:

Carlos Borbón Jiménez
Subintendente Fuerza Pública

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Víquez, Kristel Julyana Loria Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Departamento de Contabilidad.

ARTÍCULO IV. Atención a la señora Melissa Rodríguez, Representante de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes Internacional Costa Rica.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°21-2024.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°41-2024.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Departamento de Contabilidad.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa ahora voy a darle la palabra la señora Abigaíl latino quien es la contadora de la municipalidad que nos va a exponer sobre una modificación presupuestaria.

La señora Abigail Latino Sevilla, Departamento de Contabilidad, dice buenas tardes, vamos a ver la modificación presupuestaria número nueve, esa modificación se hizo una revisión de todo para terminar el año y terminarlo con bien, entonces voy a estar leyendo de qué código se rebajaron y don Carlos va estar leyendo las justificaciones y explicando también el señor ingeniero. La modificación N°9 vamos a ver el programa I, de Administración, procede a dar lectura.

MODIFICACION N°9							
ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
Programa	Subprograma	Actividad	Objeto	Detalle	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
I	0	01	01	AD	Sueldos fijos	3 000 000,00	
I	5	02	99	AD	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	38 761 686,00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	0	01	02	AD	Jornales		4 453 920,00
I	0	02	03	AD	D.L.		1 800 000,00
I	0	03	03	AD	Aguinaldo		515 790,00
I	0	04	01	AD	CCSS. Enfermedad y Maternidad		572 070,00
I	0	04	05	AD	Banco Popular		30 924,00
I	0	05	01	AD	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones		335 202,00
I	0	05	02	AD	R.O.P.C.		185 537,00
I	0	05	03	AD	F.C.L.		62 769,00
I	0	06	01	AD	Seguros		92 769,00
I	6	03	01	AD	Prestaciones Legales		238 000,00
I	1	03	01	AD	Informacion		100 000,00
I	1	03	07	AD	Serv. Transf. Electron, Informacion,		12 800 000,00
I	1	03	03	AD	Impresión y Encuadernacion		500 000,00
I	1	04	06	AD	Servicios Generales		3 000 000,00
I	2	01	01	AD	Combustibles y Lubricantes		4 000 000,00
I	2	01	04	AD	Tintas Pinturas y Disluyentes		6 100 000,00
I	2	03	01	AD	Materiales y Productos Metalicos		1 500 000,00
I	2	03	02	AD	Materiales y Productos Metal. Asfalticos		5 200 000,00
I	2	03	03	AD	Madera y sus derivados		15 000,00
I	2	04	01	AD	Herramientas e Instrumentos		50 000,00
Programa de la Oficina de la Mujer							
II	0	01	01	MUJ	Sueldos fijos		7 925,00
II	0	03	01	MUJ	Años servidos		90 730,00
II	0	03	03	MUJ	Decimotercer mes		15 000,00
II	0	04	05	MUJ	CCSS		40 335,00
II	0	04	05	MUJ	Banco Popular		2 850,00
II	0	05	01	MUJ	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones		32 900,00
II	0	05	02	MUJ	R.O.P.C.		11 405,00
II	0	05	03	MUJ	FCL		8 560,00
TOTALES						41 761 686,00	41 761 686,00


 Lic. Carlos Sequeira Orozco
 Alcalde Municipal
 Municipalidad Guatiso

El señor alcalde municipal, manifiesta bien, voy a dar la justificación de la modificación de administración, en el presupuesto extraordinario número tres hicimos una valoración de lo que se había proyectado y nos dimos cuenta verdad de que había por ejemplo en sueldos una parte adicional a la proyección, entonces de ahí básicamente provienen los montos que después vamos a aumentar y otras construcciones adiciones y mejoras corresponden a las mejoras que están planificadas para mejoramiento de al menos tres proyectos: el edificio municipal, el mercadito y las mejoras que se van a llevar a cabo también en el parquecito. Hicimos una consulta porque el objetivo fundamental en este tema es lograr hacer con este recurso la mayor cantidad de proyectos y

desde luego ser eficientes, definitivamente dar proyectos llave en mano es mucho más costoso que hacerlo a través de la administración que en este caso sería los jornales ocasionales que va por tres meses, entonces en ese sentido es rentabilizar este gasto para convertirlo en una mejora para el edificio y lo demás son cargas sociales que son tema de ley y algunos ajustes importantes para finalizar el año, creo que esto se justifica también desde el punto de vista que nosotros no habíamos elaborado un presupuesto ordinario entonces hay unos ajustes que provienen también de lo que anteriormente se venía trabajando, nosotros ya en el extraordinario tres es que logramos aumentar algunas de esas partidas y desde luego estos ajustes había que hacerlo eran necesario para terminar el período.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica seguimos con el programa dos de residuos sólidos.

RESIDUOS SOLIDOS							DISMINUIR EGRESOS	
PROGRAMA A	GRUPO	PARTIDA	SUBP	UNICA	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
II	0	01	01	BA	Sueldos fijos	2 000 000,00		
II	0	01	05	BA	Suplencias	500 000,00		
II	1	04	99	BA	Servicios de gestion y apoyo	4 000 000,00		
AUMENTAR EGRESOS								
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria y equipo		6 000 000,00	
II	2	01	01	BA	Combustible y lubricantes		500 000,00	
TOTALES						6 500 000,00	6 500 000,00	
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS							DISMINUIR EGRESOS	
PROGRAMA A	GRUPO	PARTIDA A	SUBP B	UNICA	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
III	0	1	01	DT	Sueldos fijos	3 000 000,00		
III	6	03	01	DT	Prestaciones Legales	500 000,00		
III	0	01	05	DT	Suplencias	2 000 000,00		
III	0	02	01	DT	Tiempo extraordinario	1 000 000,00		
III	0	03	02	DT	Restriccion al ejercicio liberal	1 000 000,00		
AUMENTAR EGRESOS								
III	1	07	01	DT	Capacitacion		1 000 000,00	
III	2	01	01	DT	Combustible y lubricantes		1 000 000,00	
III	2	99	02	DT	Utiles y Mater. Medico Hospitalario		200 000,00	
III	2	99	99	DT	Otros utiles, materiales y suministros diversos		2 300 000,00	
III	0	01	03	DT	Servicios especiales		3 000 000,00	
TOTALES						7 500 000,00	7 500 000,00	


 Lic. Carlos Sequiera Orozco
 Alcalde Municipal
 Municipalidad Guatuso

El señor alcalde municipal, manifiesta bien, explico la parte de residuos, igual a raíz del presupuesto extraordinario se determina que las proyecciones de gastos de sueldos fijos tenemos ahí la oportunidad de contar con algunos recursos que es lo que se está disminuyendo, tanto sueldos fijos como suplencias o el tema de servicios de gestión y apoyo, entonces servicios de gestión y apoyo obedecen a un ahorro por el tema de la disposición de residuos en el relleno sanitario de San Carlos, pero sin embargo había que cubrir el monto de alquiler de maquinaria, que no es alquiler de maquinaria actual, sino es una contratación que había quedado pendiente por el camión recolector que anteriormente se había contratado y hay que pagar ese monto esa contratación que son 6 millones de colones, combustibles y lubricantes esos 500.000 que se aumentan es para también tratar de terminar el periodo, la administración en alguna parte ha contemplado esos recursos.

Y en la dirección técnica, si analizamos bien de los puntos que se disminuyen corresponde precisamente a la proyección de remuneraciones que también hemos logrado disminuir de sobremanera algunas de esas erogaciones, y lo que aumenta pacíficamente es son actividades que tengan que ver, relacionados con capacitación que tenemos ahí 1 millón de colones, combustibles y lubricantes otro millón de colones, útiles y materiales médico hospitalario es precisamente el acondicionamiento de algunas recomendaciones más bien que nos han dado en salud ocupacional, el tema de extintores, el tema de valorar algunos equipos de protección que deben de contemplarse, otros útiles, materiales y suministros diversos ahí son 2.300.000 de una u otra forma

contemplamos acá materiales que se requieren para mejoras y un poco también de lo que va implicar que se tienen que hacer, y servicios especiales 3 millones de colones, obedecen a que nosotros tenemos un perfil de topografía, ese perfil en este momento está bajo un permiso sin goce de salario y tenemos que contratar a una persona para suplencia, pero no lo podemos hacer directamente por sueldos fijos porque no se cumple con el perfil de licenciado, entonces el ajuste como tal hay que hacer una contratación por servicios, lo que hay que hacer es agregar contenido del que estaba en sueldos pasarlo a la contratación por servicios.

La señora Abigail Latino Sevilla, señala ahora vamos a ver lo de partidas específicas.

PARTIDAS ESPECIFICAS									
N°02 Construccion II Etapa del Salon Comunal en la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista									
DISMINUIR EGRESOS									
PRO	GRU	PO	PART	SUBP	UNIC	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
IV	2	03	01	PE		Materiales y Productos Metalicos	6 483,00		
AUMENTAR EGRESOS									
IV	2	03	02	PE		Materiales y Productos Asfalticos		6 483,00	
TOTALES							6 483,00	6 483,00	
N°03 Construccion II Etapa del Salon Comunal en la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista									
DISMINUIR EGRESOS									
PRO	GRU	PO	PART	SUBP	UNIC	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
IV	2	03	02	PE		Materiales y Productos Asfalticos	899 642,00		
AUMENTAR EGRESOS									
IV	2	03	01	PE		Materiales y Productos Metalicos		899 642,00	
TOTALES							899 642,00	899 642,00	


Lic. Carlos Sequiera Orozco
 Alcalde Municipal
 Municipalidad Guatuso

Vamos a ver lo del Programa tres, la unidad de gestión vial Municipal, 8114.

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL									
DISMINUIR EGRESOS									
PRO	GRU	PO	PART	SUBP	UNIC	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
III	0	01	02	UT		Jornales	6 000 000,00		
III	0	02	03	UT		Disponibilidad Laboral	4 000 000,00		
III	0	03	02	UT		Restricción al ejercicio liberal profesion	3 400 000,00		
III	0	03	04	UT		Salario escolar	5 000 000,00		
III	1	04	02	UT		Servicios juridicos	4 000 000,00		
III	1	05	02	UT		Viaticos dentro del pais	500 000,00		
III	1	07	01	UT		Actividades de capacitacion	250 000,00		
III	1	08	05	UT		Mant. De Eq. Transporte	2 750 000,00		
III	1	08	07	UT		Mant. De Eq. Oficina	1 500 000,00		
III	2	03	02	UT		Materiales y minerales asfalticos	3 658 000,00		
III	5	01	05	UT		Equipo de computo	1 000 000,00		
III	15	2	01	01		Combustibles y Lubricantes	6 000 000,00		
III	15	5	05	02		Vias de comunicación terrestre	13 000 000,00		
III	50	2	01	01		Combustibles y Lubricantes	51 000 000,00		
AUMENTAR EGRESOS									
III	0	01	01	UT		Sueldos fijos		3 500 000,00	
III	0	01	03	UT		Servicios especiales		1 000 000,00	
III	0	04	01	UT		CCSS		1 500 000,00	
III	1	02	02	UT		Servicios de energia electrica		2 000 000,00	
III	1	04	06	UT		Servicios generales		500 000,00	
III	1	08	08	UT		Mant. De Eq. Computo		1 000 000,00	
III	2	03	01	UT		Mant. Y productos metalicos		1 000 000,00	
III	2	04	02	UT		Respuesto y accesorios		2 000 000,00	
III	2	04	03	UT		Servicios de ingenieria		3 000 000,00	
III	5	01	03	UT		Equipo de comunicacion		500 000,00	
III	15	2	03	02		Materiales y minerales asfalticos		12 000 000,00	
III	49	5	02	02		Vias de comunicación terrestre		74 058 000,00	
TOTALES							102 058 000,00	102 058 000,00	

Lic. Carlos Sequiera Orozco
 Alcalde Municipal


Lic. Carlos Sequiera Orozco
 Alcalde Municipal
 Municipalidad Guatuso

El señor alcalde municipal, agrega bien, voy a dar una justificación y de este tema si hay algo más que aclarar también está don Daniel, el ingeniero de la unidad técnica, básicamente lo que nosotros hicimos es a raíz de que ese presupuesto ordinario fue aprobado en el mes de setiembre nosotros tenemos que ser muy responsables de la ejecución de esos recursos y para nadie es un secreto que hay decisiones que hemos venido tomando en asocio con la junta vial para lograr también que el presupuesto obedezca no sólo a planificación sino también a algunos criterios técnicos importantes, para nadie es un secreto el tema del mal estado de la maquinaria, nosotros tenemos ahorita equipo obsoleto y que mal haríamos si seguimos invirtiendo de recursos, por ejemplo voy a poner el caso concreto de la niveladora que tenemos si al final de cuentas tras esa inversión de recursos vamos a tener siempre el equipo en mal estado o en muy poco tiempo lo vamos a tener en mal estado, entonces lo que se planteó fue hacer una revisión exhaustiva de todos aquellos rubros donde estábamos teniendo una ejecución menor a la que se había proyectado y tratar de ver de aquí a lo que resta del año la ejecución de proyectos que en realidad vengan a permitirnos cumplir con el plan operativo que la municipalidad había planteado, en ese sentido no hay otra opción más que tener que hacer ese análisis y llegar a adquirir el equipo alquilado, esa no es la condición ideal, lo tenemos muy claro, de hecho estamos trabajando en un plan de inversión para el próximo año que le permita a la unidad técnica tener equipo, renovar equipo en mal estado y aquí eso es lo que básicamente aquí se hizo, a nivel de sueldos, servicios especiales eso desobedece a ajustes que hay que hacer para terminar el periodo que posiblemente en algún momento se había modificado o estaban en otros rubros, pero no permite que se termine el periodo, entonces por eso ustedes ven que de ahí mismo es donde salen las modificaciones verdad, del mismo rubro de salarios, además que estaban contemplados en otros temas, y el mayor componente de esa modificación está en vías de comunicación terrestre que ahí es donde básicamente se pretende es darle atención a los caminos vecinales que están en mal estado verdad, que presentan ciertas condiciones, pero que también estaban en la planificación originalmente de la unidad técnica había diseñado en el plan operativo, pero en el presupuesto ordinario, si hay alguna duda, alguna consulta de cualquier programa con mucho gusto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa no sé si algún compañero tiene alguna duda sobre la modificación sino de mi parte queda claro, vamos a someterlo a votación si no hay ninguna duda entonces, vamos a someter a votación para aprobar la modificación del presupuesto número nueve, si están de acuerdo, hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme. muchas gracias doña Abigaíl y a don Carlos por la explicación.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, la modificación interna N°09-2024 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°9							
ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROG	GRU	PART	SUBT	UNID	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
MA	PO	MA	OTAL	Ad			
I	0	01	01	AD	Sueldos fijos	3 000 000,00	
I	5	02	99	AD	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	38 761 686,00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	0	01	02	AD	Jornales		4 453 920,00
I	0	02	03	AD	D.L.		1 800 000,00
I	0	03	03	AD	Aguinaldo		515 790,00
I	0	04	01	AD	CCSS. Enfermedad y Maternidad		572 070,00
I	0	04	05	AD	Banco Popular		30 924,00
I	0	05	01	AD	Contrib, Patronal al Seguro de Pensiones		335 202,00
I	0	05	02	AD	R.O.P.C.		185 537,00
I	0	05	03	AD	F.C.L.		62 769,00
I	0	06	01	AD	Seguros		92 769,00
I	6	03	01	AD	Prestaciones Legales		238 000,00
I	1	03	01	AD	Informacion		100 000,00
I	1	03	07	AD	Serv, Transf, Electron, Informacion,		12 800 000,00
I	1	03	03	AD	Impresión y Encuadernacion		500 000,00
I	1	04	06	AD	Servicios Generales		3 000 000,00
I	2	01	01	AD	Combustibles y Lubricantes		4 000 000,00
I	2	01	04	AD	Tintas Pinturas y Disluyentes		6 100 000,00
I	2	03	01	AD	Materiales y Productos Metalicos		1 500 000,00
I	2	03	02	AD	Materiales y Productos Metal. Asfalticos		5 200 000,00
I	2	03	03	AD	Madera y sus derivados		15 000,00
I	2	04	01	AD	Herramientas e instrumentos		50 000,00
					<i>Programa de la Oficina de la Mujer</i>		
II	0	01	01	MUJ	Sueldos fijos		7 925,00
II	0	03	01	MUJ	Años servidos		90 730,00
II	0	03	03	MUJ	Decimotercer mes		15 000,00
II	0	04	05	MUJ	CCSS		40 335,00
II	0	04	05	MUJ	Banco Popular		2 850,00
II	0	05	01	MUJ	Contrib, Patronal al Seguro de Pensiones		32 900,00
II	0	05	02	MUJ	R.O.P.C.		11 405,00
II	0	05	03	MUJ	FCL		8 560,00
					TOTALES	41 761 686,00	41 761 686,00



Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal
Municipalidad Guatuso

RESIDUOS SOLIDOS							DISMINUIR EGRESOS	
PROGRAMA A	GRUPO	PARTIDA	SUBP	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
II	0	01	01	BA	Sueldos fijos	2 000 000,00		
II	0	01	05	BA	Suplencias	500 000,00		
II	1	04	99	BA	Servicios de gestion y apoyo	4 000 000,00		
AUMENTAR EGRESOS								
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria y equipo		6 000 000,00	
II	2	01	01	BA	Combustible y lubricantes		500 000,00	
TOTALES						6 500 000,00	6 500 000,00	
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS							DISMINUIR EGRESOS	
PROGRAMA A	GRUPO	PARTIDA A	SUBP	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR	
III	0	1	01	DT	Sueldos fijos	3 000 000,00		
III	6	03	01	DT	Prestaciones Legales	500 000,00		
III	0	01	05	DT	Suplencias	2 000 000,00		
III	0	02	01	DT	Tiempo extraordinario	1 000 000,00		
III	0	03	02	DT	Restriccion al ejercicio liberal	1 000 000,00		
AUMENTAR EGRESOS								
III	1	07	01	DT	Capacitacion		1 000 000,00	
III	2	01	01	DT	Combustible y lubricantes		1 000 000,00	
III	2	99	02	DT	Utiles y Mater. Medico Hospitalario		200 000,00	
III	2	99	99	DT	Otros utiles, materiales y suministros diversos		2 300 000,00	
III	0	01	03	DT	Servicios especiales		3 000 000,00	
TOTALES						7 500 000,00	7 500 000,00	


Lic. Carlos Sequiera Orozco
 Alcalde Municipal
 Municipalidad Guatuso

PARTIDAS ESPECIFICAS							DISMINUIR EGRESOS					
N°02 Construccion II Etapa del Salon Comunal en la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista												
PROG	GRA	MA	GRU	PO	PART	IA	SUBT	UNID	Ad	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
IV	2		03		01			PE		Materiales y Productos Metalicos	6 483,00	
AUMENTAR EGRESOS												
IV	2		03		02			PE		Materiales y Productos Asfalticos		6 483,00
TOTALES											6 483,00	6 483,00
N°03 Construccion II Etapa del Salon Comunal en la comunidad de Valle del Rio, Distrito Buena Vista												
PROG	GRA	MA	GRU	PO	PART	IA	SUBT	UNID	Ad	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
IV	2		03		02			PE		Materiales y Productos Asfalticos	899 642,00	
AUMENTAR EGRESOS												
IV	2		03		01			PE		Materiales y Productos Metalicos		899 642,00
TOTALES											899 642,00	899 642,00


Lic. Carlos Sequiera Orozco
 Alcalde Municipal
 Municipalidad Guatuso

Buenas noches, cómo están, mi nombre es Bella Solano Mata, es un gusto estar aquí, bueno estamos presentes para compartirlas un poco sobre dos solicitudes, las solicitudes son las siguientes:

Solicitud N°1, que se crean, que se creen campañas perdón, sobre comisiones especiales para niños, niñez y adolescencia, que esté conformados por regidores y síndicos, pero que también nos incluyan a las personas, bueno a nosotras las personas presentes.

Otro joven, dice la propuesta número 2 es, que además de solicitar que una de las tareas de dicha comisión sea valorar, planificar y presupuestar que se haga una política de niñez y adolescencia en el cantón de Guatuso.

La señora Melissa Rodríguez, dice gracias, sí me permiten quisiera justificar un poquito más la necesidad de esas solicitudes, en primer lugar el proyecto ha estado desde el año pasado y ha habido articulación con la municipalidad y en esa articulación pues hemos consultado en diferentes momentos cuando es que pueden participar los chicos, cuando es que ellos pueden participar en las participaciones estratégicas por ejemplo, en planes operativos, etc. verdad y un poco lo que yo he visualizado es un poquito lo que pasa en Upala y pasa en los chiles que es que es muchísimo trabajo y a veces sobrecargado sobre una persona funcionaria, entonces yo creo que haciendo un espacio colectivo donde podamos reunirnos, donde podamos ponernos puntos sobre la mesa, muchos temas que ellos tienen, que quieren socializar los cuales ya están sistematizados en una agenda, en una agenda que también se ha compartido en la municipalidad, también se ha compartido incluso en la Asamblea Legislativa, son temas que se podrían priorizar poco a poco en el cantón de Guatuso, esta comisión como les dijo Bella a nosotros nos interesa formar parte, poder darles un espacio a ellos, mi rol es más de acompañamiento, siempre usualmente busqué traer a los chicos a estos espacios hoy traje pues a dos representantes que han estado muy activos y la idea es que también en estos espacios ellos puedan participar poco a poco otros chicos que también están participando con nosotros. Sobre la política quisiera comentarles nada más a modo de referencia que la municipalidad de Upala también tiene, bueno si tiene una política que ha construido, actualmente la está ejecutando, es una política cantonal, que significa eso, que diferentes instituciones dan un aporte verdad, contribuyen de alguna manera, de desde el EBAIS, entre otros, todos contribuyen para que se pueda lograr los indicadores de la política, entonces una política lo que nos viene a ayudar es a planificar, a decirnos cómo vamos ir trabajando en un lapso de tiempo, buscando beneficiar a diferentes comunidades verdad, ese es el interés nuestro que puede haber una política también aquí en Guatuso.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias doña Melissa por su exposición y a los chicos también, voy a darle la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde municipal, expresa muchas gracias, bueno hace unos días se firmó una carta de entendimiento con DNI eso es algo también importante de comentarlo, en esa carta nosotros queremos de una u otra forma trabajar con la niñez, con la adolescencia del Cantón, creo que la coordinación hasta el momento que se ha tenido ha sido con la oficina de la mujer, ha sido un esfuerzo también muy grande, de lo que conversamos en esa reunión recuerdo que, dijimos que era importante impulsar la política para la atención de la niñez y la adolescencia en el cantón y en ese sentido quisiera hacer una pregunta, de cuál sería con DNI el acompañamiento que se podría tener para lograr, contar con esa política pública.

La señora Melissa Rodríguez, dice gracias de parte de la organización estamos comprometidos en acompañar pacíficamente en todo el proceso una política usualmente Se hace en un periodo de seis meses máximo verdad y se hace un proceso de diagnóstico, que significa eso, que se toma en cuenta ojalá casi que muchas comunidades ya es una decisión que incluso la Comisión tendría que valorar y el trabajo con las comunidades habría que hacer talleres participativos para poder indagar cuáles son las necesidades de las distintas comunidades, en esos procesos participativos es en donde se logra identificar necesidades y a partir de ahí un equipo experto hace un plan de acción, el plan de acción usualmente contempla de 2 a 3 años ahí es donde el plan de acción viene como a ordenar qué tipo de acciones se van a hacer, con qué recursos, cuáles van hacer las personas o las instituciones que se comprometen, entonces es un proceso así, la organización apoyaría todo el proceso que tiene que ver con la consulta a niños, nosotros tenemos, ya tenemos un ratito de estar trabajando

acá, tal vez no hemos abordado todas las comunidades que nos gustaría, pero podemos hacer el esfuerzo de acompañar y en apoyar en esas visitas y talleres participativos, la política usualmente es un proceso que como dura seis meses y usualmente es un proceso complejo de investigación normalmente se contrata, es un servicio que usualmente las municipalidades contratan es algo muy importante, por eso como le decía Jared en parte es que nosotros proponemos que la comisión pueda irle dando seguimiento y forma porque sabemos que también presupuestar un tema así toma su tiempo, sin embargo, pues es el camino que han hecho muchas municipalidades y usen sus alcances.

El señor alcalde municipal, dice muchas gracias, en ese sentido verdad me parece lo que también nos plantea Melissa en la necesidad de formar una comisión, una comisión especial porque si queremos poder darle seguimiento a la propuesta de la política hay que trabajarlo desde la comisión, considero que con la oficina de la mujer también tenemos ahí una funcionaria que nos pueda apoyar muchísimo, pero mi motivación al concejo Municipal sería que valoremos para el cantón esto es muy necesario y que consideramos que crear esta comisión especial nos vendría muy bien para darle una continuidad a este proyecto en el cantón, ese sería mi participación.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias don Carlos y a Melissa nuevamente, si el tema de la niñez y de la adolescencia desde ayer lo estamos viendo por el tema del Comité de la persona joven también, entonces si se nos une una solicitud más bajo la misma línea y efectivamente creo que como concejo aceptamos la propuesta que ustedes dos tienen de crear esa comisión especial, tendríamos que hacerla en este momento?

El señor alcalde municipal, sugiere podemos hablar con doña Inés para que la tomen en cuenta si ella está de acuerdo, ustedes en la próxima sesión podríamos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, responde sí, porque si nos gustaría tener tal vez a ella que está un poco más involucrada, entonces vamos a comprometernos con ustedes para hacer esta comisión especial, espero también que para la otra semana contar con el apoyo de ustedes compañeros para que a la hora de nombrarla se anoten y podamos trabajar de la mano con la organización, muchas gracias por la visita a los cinco y son bienvenidos siempre a nuestro concejo.

La señora Melissa Rodríguez, dice muchas gracias, buenas noches.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Sesión Extraordinaria N°21-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°41-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

1. Hemos dado inicio con la implementación del sistema Plan CR. De manera tal que se han ido abordando las distintas temáticas que permitan la adecuada operatividad del sistema.

Al respecto se requiere:

- Ampliar el monto de las cajas chicas, tanto de la administración como de la Unidad Técnica. Ambas están en 826.620 (ochocientos veintiséis mil seiscientos veinte colones netos) y se requiere que cada una de ellas sea de ₡1.500.000 (un millón quinientos mil colones), es decir que cada una de ellas aumente en ₡673.380 (seiscientos setenta y tres mil trescientos ochenta colones netos). Por lo cual se solicita al Concejo tomar el respectivo acuerdo.
- Crear un fondo de viáticos aparte de la caja chica. Para la Unidad Técnica el monto de ₡250.000 (doscientos cincuenta mil colones netos) y para la Administración ₡250.000 (doscientos cincuenta mil colones netos).

2. Hemos efectuado una revisión de las condiciones de los servicios del Registro Nacional que la Municipalidad brinda. Al respecto es importante que se actualice la tarifa en el marco del convenio, para lo cual se valora que dicha tarifa sea homogénea por el monto de ₡1.200 (mil doscientos colones). Por lo cual se solicita al Concejo tomar el respectivo acuerdo.

b) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprueba el aumento del disponible de caja chica en la Administración Municipal, cuyo monto actual es por ₡826.620 y pase a la suma de ₡1.500.000 y así como también aprobar el aumento del disponible de caja chica de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que actualmente posee ₡826.620 y pase a la suma de ₡1.500.000.

- c) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprueba la creación de fondos para viáticos, en forma separada, tanto el de la Administración municipal como el de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por la suma de ₡250.000.00 respectivamente, pase a un total de ₡500.000.00.
- d) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprueba el aumento por la suma de ₡1.200.00, por la emisión de certificaciones del Registro Nacional a favor de la Municipalidad de Guatuso, cuyo monto total por cada venta o servicio corresponde a ₡4.200.00. para los usuarios.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 23772: “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.551 “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 8, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 22.927 “REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD”.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23.719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N°19 del 26 de setiembre, 2024 mediante moción aprobada, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.529, LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA N°5482, LA LEY GENERAL DE POLICÍA N°7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DEL ESTADO, en virtud de la moción aprobada en sesión 18, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado el proyecto de LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUESTO ELECTORAL Expediente N.º 24.358.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.448 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”, expediente N.º 23903, en sesión N°64 del 8 de octubre de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto sustitutivo del presente proyecto de ley a su representada.

- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS “PAISAJES SONOROS POSITIVOS”, Expediente N.º 24.507.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión 11, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.568: “LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, que se brinda el apoyo al Expediente N.º 24.568: “LEY DE EXONERACIÓN FISCAL PARA LA INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”, Expediente N.º 24.361.
- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, donde transcribe acuerdo 34 de Sesión Ordinaria N° 037-2024, del lunes 30 de setiembre del 2024, en el artículo VII, el cual dice:
Analizada la moción presentada por los regidores José Daniel Berrocal y Fidel Barrera, se acuerda por mayoría:
 - a. Se manifieste a toda la ciudadanía Herediana y a las autoridades del gobierno central: el respaldo absoluto al orden constitucional de gobierno y a la división de poderes, claramente establecido en el artículo 9 de la constitución política. como un deber cívico de toda la ciudadanía, a quienes instamos a distanciarnos de aquellas personas que se creen por encima de la ley, y que atentan contra nuestra democracia que es el mayor garante de paz en Costa Rica.

b. Se manifieste en un llamado al respeto absoluto de las atribuciones constitucionales que han sido asignadas a la Contraloría General de la República.

c. Se extienda un llamado al orden público y al respeto de las atribuciones legales del ministerio público en el marco de la ley n.º 7442, ley orgánica del ministerio público del 25 de octubre de 1994; que en su artículo 3 establece “el ministerio público tendrá completa independencia funcional en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales y reglamentarias y, en consecuencia, no podrá ser impelido ni coartado por ninguna otra autoridad, con excepción de los tribunales de justicia en el ámbito de su competencia.”

d. Se manifieste un llamado al respeto absoluto de las atribuciones legales del organismo de investigación judicial en el marco de la ley n.º 5524, ley orgánica del organismo de investigación judicial del 07 de mayo de 1974; que en su artículo 3 establece “el organismo de investigación judicial, por iniciativa propia, por denuncia o por orden de autoridad competente, procederá a investigar los delitos de acción pública, a impedir que los hechos cometidos sean llevados a consecuencias ulteriores, a identificar y aprehender preventivamente a los presuntos culpables, y a reunir, asegurar y ordenar científicamente las pruebas y demás antecedentes necesarios para la investigación. si el delito fuere de acción o instancia privada, solo actuará en acatamiento a orden de autoridad competente, que indique haber recibido la denuncia o acusación de persona legalmente facultada.”

e. Se extienda a los demás concejos municipales del país un llamado de sumarse a este pronunciamiento por la democracia y la paz social.

f. Se instruya a la secretaría del concejo municipal transcribir y notificar el presente acuerdo municipal a la mayor brevedad, a todos los gobiernos locales del país, a la asamblea legislativa de Costa Rica, al presidente de la república, y a la corte suprema de justicia.

g. Acuerdo definitivamente aprobado.

- n) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza (el regidor propietario Arnoldo Jiménez Mora en el momento de la votación no estaba presente), acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcribe el acuerdo N°32, del artículo IX.II, de Sesión Ordinaria N°41-2024, del 07 de octubre de 2024, que dice:
1. Instruir a la administración y a la Secretaría Municipal para que se comunique a todas las municipalidades del país el apoyo este concejo Municipal de la municipalidad de Goicoechea a la municipalidad de San Carlos en su gestión por el CINDEA de Venecia, también el apoyo a la municipalidad de Cartago en su solicitud a los diputados, a la ministra de educación y al ministro de hacienda de revertir la tendencia de disminuir recursos económicos a la educación de nuestro país.
 2. Solicitar a todas las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa que defiendan y respeten los derechos constitucionales de los y las estudiantes costarricenses y que se respeten también todos los acuerdos internacionales firmados por Costa Rica en diferentes instancias. mismos que poseen carácter de ley.
 3. Solicitar a la ministra de educación Anna Katharina Muller, al Ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén y el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles el respeto a estos derechos constitucionales, manteniendo la inversión del 8% de tal cual lo establece nuestra constitución política.
 4. Recordar a estas mismas instancias que la educación es un bien público y que Costa Rica históricamente ha construido una política educativa de larga data que permitió condiciones de acceso, equidad y que aseguró la calidad del sistema educativo para los y las estudiantes costarricenses. hechos que favorecieron el nacimiento de una enorme clase media, la disminución de tasas de pobreza, un crecimiento en inversión social y una mejora en las condiciones de salud de la población.
 5. Solicitar a las actualidades mencionadas para que se establezca un diálogo nacional en el que participe todas las partes interesadas con la finalidad de encontrar las soluciones adecuadas para los y las estudiantes costarricenses y que se pueda frenar este deterioro inminente a la educación costarricense. Anteponiendo ante todo el respeto a los derechos constitucionales de los y a las estudiantes costarricenses.
 6. Comunicar este acuerdo a los Concejos municipales del país, a la Asamblea Legislativa, a la ministra de educación, al Ministro de Hacienda y al presidente de la República.

7. Declárese la firmeza.

o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe de Sesión Ordinaria Nro. 23/2024, Artículo N° 9, Punto N° 9, del día 07 de octubre del 2024.

1. Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública.
2. Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:
3. La mejora de la infraestructura de los centros educativos.
4. La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.
5. Instar a las autoridades educativas a que establen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.
6. Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.
7. Comuníquese a los interesados y a las autoridades gubernamentales correspondientes (Poder Ejecutivo y Legislativo), a los medios de comunicación y publíquese en las redes oficiales de la Municipalidad, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública.

SEGUNDO: Comuníquese como corresponde. Una vez conocido el punto N° 9 del dictamen de la comisión de gobierno y administración 01-10-2024, el cual es acogido como moción por la regidora propietaria Marta Corrales Sánchez, el señor presidente del concejo municipal lo somete a votación, quedando debidamente aprobado por decisión unánime.

p) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe de Sesión No. 57-2024, del nueve de octubre del 2024, CAP CAPITULO IV, INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA, Artículo 8, que dice:

Se acuerda por unanimidad: PRIMERO: Dar por recibido el oficio de la dirección jurídica. SEGUNDO: reprochar la siguiente intención del actual gobierno reinstaurar la minería a cielo abierto, conforme se informado recientemente en distintos medios de comunicación y concretado mediante la presentación del expediente 24.577 por parte del diputado fue Antonio Rojas López. TERCERO: comunicar a las 83 municipalidades del país.

q) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, donde transcribe de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de setiembre del 2024, el Artículo N° XIV, Acuerdo N°42, Acta N°57, ACORDÓ:

1. Brindar nuestro voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a expresarse en defensa de la educación pública.
2. Solicitar al Poder Ejecutivo, Ministra de Educación Anna Katharina Muller y a los Diputados de la Provincia de Alajuela que atiendan de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:
La mejora de la infraestructura de los centros educativos.
La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.

3. Instar al Poder Ejecutivo, a la Ministra de Educación Anna Katharina Muller y a los Diputados de la Provincia de Alajuela, a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.

4. Instar a los Concejos Municipales de la Zona Norte a respaldar con un voto de apoyo los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación reconociendo su legítimo derecho a expresarse en defensa de la educación pública.

- r) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gerardo Mauricio Rojas Cartín, Gerente General de Correos de Costa Rica, donde comunica: En atención a su solicitud mediante oficio MGSCM-197-102024, de fecha 02 de octubre del año en curso, que indica: Le transcribo artículo IX, Acuerdo 8, de Sesión Ordinaria # 39-2024, de fecha 24/09/2024, y que textualmente dice:

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se aprueba la moción presentada por el señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, que dice:

Se le solicita al señor Mauricio Rojas Cartín, Gerente General de Correos de Costa Rica, que nos indique para qué fecha tienen proyectado dar inicio con la construcción de la nueva oficina de Correos en San Rafael de Guatuso, dado que de conformidad con el artículo VI, Acuerdo 5, inciso a), de Sesión Ordinaria # 41-2019, de fecha 08/10/19, la Municipalidad de Guatuso acordó la donación del inmueble con número de plano 2-2150958-2019 con medida de 418 m² para dichos fines. Al mismo tiempo se solicita que dicha respuesta se brinde a la mayor brevedad posible, ya que es de gran importancia para el Concejo Municipal velar por el uso responsable de los inmuebles municipales.

Que ante la consulta realizada, cabe mencionar lo siguiente:

Mediante oficio GC-DCN-1185-2023, de fecha 22 de diciembre del año 2023, la Dirección de Centros de Negocios, le informó a la Alcalde Municipal, el cierre definitivo de la Sucursal de Guatuso, esto de acuerdo con el análisis de variables financieras y comerciales que determinó que la Sucursal de Correos en Guatuso no era rentable para la empresa, esto al no sostener los gastos operativos con los ingresos que estaba generando. Asimismo, nuestro interés es seguir brindado a la población de Guatuso mediante nuestros canales digitales, Sucursal Virtual, Apartados Postales Inteligentes, buzones de autoservicio y seguir imponiendo y recibiendo sus paquetes por medio del modelo "Puntos Correos". Correos de Costa Rica S. A., es una empresa del Estado; sin embargo, no recibe presupuesto del Estado como las instituciones del sector público, sino tiene que buscar la forma de incrementar sus ingresos y bajar los gastos, para continuar su operativa a nivel nacional.

Así las cosas, se les informa el cierre definitivo de la Sucursal de Correos en Guatuso; la empresa no tiene ningún proyecto de remodelación para una nueva Sucursal o proyecto futuro en el sitio, al no ser rentable para la empresa actualmente.

NOTIFICACIONES: Para el recibo de futuras notificaciones ofrezco como medio principal el correo electrónico: legalnotificaciones@correos.go.cr

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Rocío Morales Smith, asistente de la Presidencia Ejecutiva del ICE, donde informa lo siguiente: Buenos días, estimados. Lamentablemente, debido a una situación urgente que ha surgido con el asesor don Mauro Arias, nos vemos en la necesidad de reprogramar la reunión mencionada. La nueva fecha y hora serán el 29 de octubre a las 08:00 a.m. en la Municipalidad de Guatuso. Pedimos disculpas por cualquier inconveniente que esto pueda causar. Esperando su comprensión, quedo atenta a la confirmación de la nueva fecha y hora.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicho correo para su atención a la Administración Municipal.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Sara Loría Espinoza, de la Oficina Local Upala-Guatuso del PANI, donde comunica que el Consejo Participativo del cantón de Guatuso tiene el deseo de exponer ante el consejo municipal el trabajo realizado durante el año 2023 y 2024 como parte del proyecto "Cultivando Autocuidado, ciudadanía, adolescencia y salud" que posee como objetivo general: Potencializar la incidencia política comunitaria de las y los adolescentes de Consejo Participativo de la región Huetar Norte, en la defensa del derecho al autocuidado y la salud integral de las personas adolescentes habitantes de la zona, mediante procesos socioeducativos ejecutados en los años 2023 y 2024.

Ante esto, las y los participantes desean exponer ante ustedes las actividades ejecutadas y algunas propuestas a fin de seguir trabajando en conjunto, por lo cual solicito de sus buenos oficios a fin de que nos brinde un espacio en una de las sesiones próximas. Quedo atenta y gracias de antemano.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Licenciada Sara Loría Espinoza, de la Oficina Local Upala-Guatuso del PANI, que se le concede audiencia para el próximo martes 22 de octubre de 2024, a las 5:20 p.m., con un espacio para su presentación de 15 minutos.

- u) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota o correo enviado por la señora Ericka Artavia Cordero, donde comunica, Buen día Adjunto copia del título de Licenciatura ya recibido el lunes 07 de octubre 2024. Quedo atenta. Muchas gracias.

- v) El Concejo acuerda con base a nota o correo enviado por el señor Cristian Rodríguez Jaén, vecino de Cañas, Guanacaste, donde remite Asunto o Tema: La Vivienda Como Derecho del Ser Humano Cantonal y Distrital.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicho documento para su atención a la Administración Municipal.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela El Valle, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Ana Lorena Murillo Cabrera	2 0653 0525
Ivannia Isabel Araya Venegas	2 0604 0315
Cindy Vanessa Ramírez Duarte	2 0654 0061
Jonathan Tilano López Ocampo	2 0671 0123
Jackeline María Herrera García	2 0698 0240

Comunicarle a la directora de la Escuela El Valle, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 22 de octubre del 2024, a las 5:00 p.m.

- x) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a enviada por el señor Carlos Dionisio Vega Ajoy, secretario de Junta Vial Cantonal, se dirige a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde transcribe Acuerdo N°06 de sesión Extraordinaria. N.º 02-2024, celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 15 de octubre del 2024:

•Acuerdo N.º 06. Se acuerda en Junta Vial Cantonal, con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes, Sr. Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde Municipal, presidente de la Junta Vial, Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, director de la UTGVM, Sr. Elian Mena Trujillo, representante del sector comunal, y la Sra. Griselda Gutiérrez Ruíz, representante de los Concejos de Distrito, Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, representante del Concejo Municipal. aprobar la modificación presupuestaria N.º 09- 2024 de la siguiente manera. ACUERDO EN FIRME. La Unidad Técnica de Gestión Vial le saluda y la vez le adjunta la información referente a la Modificación No. 09-2024, correspondiente a la Ley 8114 y 9329; que se detalla en la siguiente tabla y se justifica:

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Bach. Kathia Duarte Porras, Gestora de Cobro de la Municipalidad de Guatuso, donde realiza traslado de documentos y adjunto encontrará la solicitud remitida por la señora Heidy María Castro Chaves, cédula 1 0665 0270, donde solicita se me aplique la Ley del Adulto Mayor.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remite dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, manifiesta buenas noches compañeros, es que les iba a pasar ahorita un vídeo, les voy a pasar un vídeo que me mandó una persona, no me dice quién es sobre las aceras que están sobre el colegio que están relleno todo ese lote ahí, pero que la acera está totalmente embarrialada, me indica esa persona también de que ya hasta una persona se cayó, entonces y que literalmente la gente tiene que tirarse a la calle, entonces lo que me preguntan es quien tiene que coordinar eso, si es la Muni, si es la gente que está en cuestión, no sé entonces era para darle una respuesta a la persona.

El señor Alcalde Municipal, expresa sí, buenas noches, doña Griselda el día de hoy instruí al ingeniero de desarrollo Urbano para que notifique al propietario del terreno que por ende gestionó permiso de construcción sobre esa situación, entonces vamos a darle seguimiento ahora ver efectivamente cuál va ser el plan remedial que en este caso sería lavar la acera para que se le quite el sedimento que está afectando ahorita a las personas que transitan por la zona.

- b) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches compañeros, señor alcalde, esto, un asunto vario es como desde el pasado lunes que nosotros veníamos a sesión y nos encontramos que no podíamos sesionar acá porque estaba ocupado el espacio, yo no soy del criterio de que si el espacio se va ocupar, excelente, pero yo si considero si hay concejo ya se ha extraordinaria u ordinaria se le debe proyectar prioridad al concejo y también este recinto en ocasiones anteriores yo me he encontrado incluso deaseaciado, incluso las gavetas haber estado no en buenas condiciones y el servicio también ha sido un problema, tal vez se ha visto hasta robusto el basurero, yo pienso que se le debe dar el respeto al recinto ya que son sesiones solemnes en donde representamos al cantón y le tratamos de llevar una solución a nuestra gente, creo que debe estar en las mejores condiciones para nosotros poder llevar esa palabra al pueblo verdad, yo creo que si es importante que se tome eso en cuenta, si se va usar, pero tratar de priorizar al concejo por qué muchas veces, el otro día que tuvimos sesión porque nos tuvimos que ir allá porque estaba ocupado hasta las cinco y las personas no se habían ido, el tema es que si lo van a usar cerciorarse si hay sesiones extraordinarias u ordinarias y no usarlo o programarse más temprano para tenerlo pienso que desocupado a las cuatro y media para nosotros poder sesionar, eso sería muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta si gracias Carlos por la observación, nosotros en el tema de la limpieza si tenemos por ahí una propuesta de mejora que queremos valorar en los próximos días, con el tema de las extraordinarias sí, no quiero justificar pero a veces se tiene un compromiso antes de que se aprueben sesión extraordinaria, entonces ahí sí debemos de revisar bien ese detalle, ese día ya ese compromiso estaba adquirido porque si averigüé un poquito y la sesión extraordinaria ustedes hoy pueden programar una sesión, yo creo que ese programa es la coordinación que tenemos que tener para ver cómo ajustarlo, pero muy válida la observación.

- c) La Regidora propietaria, Xinia Morales Núñez, indica buenas noches compañeros y señor alcalde, mi asunto vario es solicitarle al señor alcalde sobre anillo asfáltico que está con varios huecos ya, si tiene algo ya programado para la reparación de eso, el anillo que contempla el valle, La Unión y Tujankir.

El señor Alcalde Municipal, si gracias doña Xinia por la pregunta, nosotros tenemos contemplado en este momento una inversión de un bacheo, aquí está contemplado el camino 2-15-024 que es San Rafael hacia Buenos Aires, el camino también 2-15-025 que es de Maquengal a Río Celeste y el 2-15-106 que sería de la entrada a Guayabito hacia Buena Vista, el 2-15-022 del colegio hacia Betania, el 2-15-031 que es Palenque Margarita, perdón, del cementerio hacia Palenque Margarita-El Silencio, 2-15-147 que corresponde a vamos a ver de la Urbanización del Valle-Las Letras-al Fin de camino, que es finca La Garroba, 2-15-148 El Valle, dice Finca Dago Mora y el 2-15-150 que es El Valle-La Unión, en total se tenía contemplado al inicio porque la inversión que teníamos era de 13 millones de colones, pero como los ajustes que hicimos vamos a lograr aumentar es monto y tener la capacidad de duplicarla en ese sentido tendríamos, vamos a ver la cantidad de toneladas, vamos a ver lo que tenemos aquí disponible en total la longitud por atender es de 48.31 km y la inversión proyectada es de 40 millones para hacer ese bacheo, ahí están todos los códigos verdad, en ese sentido la unidad técnica ha trabajado para hacer los ajustes y ojalá poder tener esto, la decisión inicial al cierre de esta semana que se llevaría a proceso de contratación verdad que podría tardar unos 15 días, pero tener la decisión inicial a más tardar el viernes.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias por las participaciones y al señor alcalde por su atención a las preguntas.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal